

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

75**MADRID NÚMERO 24**

EDICTO

El magistrado-juez del Juzgado de primera instancia número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos sobre ejecución de sentencia extranjera bajo el número 959 de 2009, a instancias de don Gabriel de la Paz Santana, contra doña Francisca Peña Segura, que se halla en ignorado paradero, en cuyos autos se ha dictado auto en fecha 15 de febrero de 2010, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que tramitado el expediente promovido por la procuradora doña Alicia Martín Yáñez, en nombre y representación de don Gabriel de la Paz Santana, en el que se solicita el reconocimiento de la sentencia de fecha 4 de abril de 2005 dictada por el Tribunal Civil y Comercial del Juzgado de primera instancia del Distrito Nacional, Quinta Sala, ha lugar a ejecutar la sentencia citada, y para ello expídase testimonio de esta resolución al Registro Civil para su anotación marginal del divorcio en la inscripción de matrimonio de dichos cónyuges, no haciéndose imposición de costas a ninguno de ellos.

Y para que sirva de notificación en forma a doña Francisca Peña Segura, que se halla en ignorado paradero, he acordado la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido y firmo el presente en Madrid, a 8 de julio de 2011.—La secretaria (firmado).—El magistrado-juez de primera instancia (firmado).

(03/26.482/11)